

ANEXO III

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros que actuarán como titulares:

— El Director Médico del Hospital Universitario “La Paz” o persona en quien delegue que actuará de Presidente.

— Un Jefe de Servicio de la división asistencial designado por la Dirección Médica.

— Un Jefe de Servicio o, en su defecto, jefe de sección designado por la Junta Técnico Asistencial del Hospital Universitario “La Paz” a través de su Comisión Mixta.

— Un Facultativo del Sistema Nacional de Salud, nombrado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Análisis Clínicos de un Hospital diferente al de la jefatura convocada.

— Un Facultativo Especialista de Análisis Clínicos nombrado por la Junta Técnico Asistencial, a través de su Comisión Mixta. Por cada miembro titular se nombrará un miembro suplente, que actuará en ausencia del anterior.